. 5076-59 , 5079-59 , 5080-59 , 6017-59 , 7417-59 , 18392-59 , 22307-59 , 24613-59 , 25889-59 , 26965-59 . 29754-59 , 29755-59 , 32515-59 y 5074-59.

Expte: 14096-61. Ubicar en la esc. Nº190 de Rodríguez del Busto, Córdoba a la Sra Dora Irma Ratier de Debat, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res. de fs 5.

Expte: 7993-61. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº8 del C.E.15º, Sra Nora Esmilce Gasperi de Currero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Siendo las doce y cinquenta se levanta la Sesión.

# Sesión Nº 55

20 de julio de 1961

En Buenos Aires, el jueves 20 de julio de 1961 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular Señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Donal y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión official la Señora Presidenta y au-

tuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diecisiete se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 19869-60 — Resolución de Carácter General Nº 33

1º Establecer distingo entre "escuela diferenciada" y "escuela diferenciada específica", comprendiendo la primera aquellas que hacen enseñanza común y entendiendo por la segunda aquellas que suministran enseñanza diferenciada según lo establecido en el punto 36 de la reglamentación del art. 168º del Estatuto del Docente.

2º Determinar que las escuelas domiciliarias y de hospitales, comprenden los dos conceptos establecidos en el punto 1º.

3º Establecer que para el ingreso en las escuelas de hospitales y en las domiciliarias, no se exigirá más título que el de M. N. N. salvo en los casos especialmente indicados por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Expte: 16346-61 — Resolución de Carácter General Nº 34.

Hacer saber a las Juntas de Clasificación que de acuerdo al Estatuto del Docente se debe dar clasificación valoratoria por un año, salvo cuando las Inspecciones Técnicas Generales lo pidan, aportando nuevos elementos de juicio.

Expte: 16345-61.

Aprobar la medida adoptada por las Vocales, señorita María Tizón, señorita Blanca L. del C. Doncel, señora Elvira E. H. F. de López Ferrot, señor Ignacio F. Scapigliati y el señor Secretario General, doctor Felix A. Cayuso que dice así:

1º Ubicar transitoriamente por razones de buen gobierno escolar y mientras se realice un nuevo llamado a concurso como lo establece la Reglamentación, en la dirección de la esc. Nº 144, 2º G. de Misiones, al director de la esc. Nº 247, 2º G, de la misma pcia. sr Mario Oddonetto. LE: 2780102. Cl 1918. CI. 77901 Pol. de Córdoba. cargo que se halla vacante por renuncia de la titular Srta Julia M. de Tognola. res: 29-11-57

Expte: 24225-57.

2º Ubicar transitoriamente a su pedido en la esc. Nº144 2ª Z. de Misiones a la maestra de grado de la esc. Nº247 2ª Z. de la misma pcia, sra María Josefa Torres de Oddonetto en la vacante por renuncia de Delfina Herminia Anghilanté.

Expte: 16348-61. Aprobar la medida adoptada por los Vocales, srta María Tirón, srta Blanca L. del C. Doncel, señora Elvira A. T. de López Perrot, sr. Ignacio T. Scapigliati y el Sr. Secretario General dr. Felix A. Cayusso, que dice así:

1º Destacar en Comisión de servicios y hasta que el H. Consejo N. de Educación, resuelva su ubicación definitiva en la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Misiones, al maestro de grado, confirmado por res: 17-7-59 - Expte: 19393-57, Sr Carlos Alberto Díaz.

2º Deberá prestar servicios en horas de la tarde.

3º Elévese esta resolución al H. C. N. de Educación a los efectos de su consideración.

Expte: 5229-61 Imponer el nombre del extinto educacionista Próspero G. Alemandri, a la plaza de ejercicios físicos de la capital, Venezuela 753.

Expte: 11701-61 1º Hacer extensivo al curso escolar actual el punto 1º de la res: 6-7-60. recaída en el Expte: 18033-60 para que el día 28-7- venidero, se dicten clases alusivas en las escuelas de la dependencia con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la creación de Gendarmería Nacional.

2º Poner en conocimiento de Gendarmería Nacional la presente resolución

3º Cursar este expte a la Comisión Permanente del Calendario Escolar para que considere en su oportunidad el informe de fs. 5 de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura sobre el pedido que a fs 1 efectúa la Dción Nacional de Gendarmería.

Expte: 33648-60. Hacer saber a la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura que los libretos de los programas de T. V. Educativa deben ser enviados a la Comisión de Didáctica con una antelación mínima de treinta días respecto a la fecha de su propalación. ——

Expte: 16337-61 1º Disponer que delegaciones de alumnos de 4º, 5º y 6º g. de las escuelas de Santa Rosa, La Pampa, concurran el día 28 del corriente mes al acto central que se realizará en dicha ciudad con motivo de la visita del Excmo Señor Presidente de la Nación.

2º Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. ——

Expte: 16351-61 No considerar inasistencia la que incurrió el día 18 del corriente mes el personal técnico, directivo, docente, administrativo, de maestranza y de servicio de la Repartición, cuyo domicilio se encuentre a más de veinte cuadras de la sede de sus tareas habituales. ——

Expte: 4656-61 1º Incluir dentro de las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial de fecha 8-8-51 con las responsabilidades pertinentes a la escuela domiciliaria, dependiente de la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos la que actuará como sub-responsable. ——

2º Dción Gral de Administración impartirá las instrucciones del caso en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, para el mejor cumplimiento de las finalidades de esta resolución. ——

Expte: 16349-61 Autorizar al Policlínico gratuito Santa María de los Angeles para colocar durante un mes, alcancías en las escuelas de los Distritos Escolares 10º, 15º y 16º, a efectos de recolectar fondos con destino a la obra que sostiene.

Expte: 16353-61 Autorizar a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, a proporcionar hospedaje al contingente de alumnos y maestros (total 42 personas) de la esc. Nº 2 de la ciudad de La Plata, Bs As. desde el día 10 hasta el 15 inclusive del co

viente mes.

Expte: 4690-61. Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que estudie y proyecte reparaciones generales en el edificio propiedad de la Asociación de Ayuda a los Niños sito en la calle California 1925, donde funciona la escuela Rosendo Fraga.

Expte: 15698-61 1º Aprobar el presupuesto de Cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/n ($406.845.=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 19 del CE. 11º, sita en la calle José Bonifacio 3650 de esta Capital.

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 por Dción Gral. de Administración.

Expte: 16347-61 Acordar licencia gremial, art. 41º del Reglamento de Licencias, con goce de sueldo, desde el 26-6- hasta el 4-7-ppdo, al director de la esc. Nº 23 del CE. 12º y maestro de la escuela militar Nº 46, sr. Manuel Antonio Rojas.

Expte: 34595-60 Conceder licencia con goce de sueldo desde el 14-11-60 hasta el 31-3-62 en las condiciones del art. 6º inc 1, y su reglamentación del Estatuto del Docente, al sr. Raúl Oscar Gutzolu, maestro de la esc. Nº 98 de Río Negro.

Expte: 15899-61. No aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Cécil Quiroga Luco, al cargo de Inspector Tco Seccional interino de Escuelas para adultos y militares.

Expte: 1249-61. 1º. Declarar comprendida en las prescripciones del art 1º del Decreto Ley 8587- del 26-7-57 a la maestra Sra Susana Gladys Lupani de Sazatornil (M.N.N) LC: 4905.231. Cl. 1928.

2º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Corrientes para que proponga la ubicación definitiva de la cú

cada docente.

Expte: 15000-61. 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días, al agente Cl. D. gr. 2. de la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, Sr. Felipe Abel Domínguez a los efectos indicados a fs. 1.

2° Hoja 286, línea 13.

Expte: 13200-61 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días, a los agentes Ana J. G. de Garbero, Cl. F gr. 5°, Lía J. Gujeiro, Cl. D. gr. 4° y Lucrecia G. de Tourcade, Cl. D. gr. 5, del C. E. 8° a los efectos indicados a fs. 1.

2° Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a los servicios extraordinarios indicados en el art. 1° con sujeción a las disposiciones del art. 7° del Decreto 13834-60.

Expte: 16352-61 Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Personal, a la maestra de la esc. N° 8 de Formosa, srta. María Ermelinda Zurcotti.

Expte: 16344-61. Destacar en comisión de servicios en la Contaduría del C. E. 12° a la empleada administrativa D. 4. de la División Ajustes de la Dción Gral. de Administración srta. Filomena Galván.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la sesión.